

	<b>FundAnita IPS</b> Somos parte de la Solución		Nit: 830.110.098-4	
	<b>ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO</b>		<b>FORMATO 04: INFORME DE PROCESO</b>	
410 9944 – 416 8924 / Carrera 70 D No. 48 A - 78 Normandía 1 / www.fundanita.com / ips@fundanita.com			Versión 2/2018 Página: 1 de 2	
PROGRAMA	SERVICIOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	AREA	CLÍNICA <b>23460</b>	
FECHA DE REALIZACIÓN	20	11	2020	
	Día	Mes	Año	

## A QUIEN CORRESPONDA

### Asunto: Informe Proceso Psicoterapéutico

Cordial Saludo:

En calidad de Psicóloga Clínica y Terapeuta tratante, me permito certificar que la señora Erika Yulieth Oyola Merchán identificada con la C.C. No. 1.030.636.094 de Bogotá, se vinculó a nuestra institución para iniciar proceso de intervención psicoterapéutica desde el día 9 de octubre del año en curso.

A continuación relaciono las sesiones realizadas en el proceso:

No.	FECHAS	ASISTE
1	9 de octubre de 2020	Erika Oyola
2	30 de octubre de 2020	Erika Oyola
3	6 de noviembre de 2020	Erika Oyola
4	11 de noviembre de 2020	Erika Oyola
5	20 de noviembre de 2020	Erika Oyola

La **Hipótesis** que dirige el proceso de intervención es: "El sistema consultante asiste por requerimiento de la Fiscalía debido a un conflicto de violencia física presentado con su suegra Damaris Tibusay. Erika en su dinámica personal ha vivido una historia de diferentes tipos de violencia de forma tal que había aprendido que esa era uno de sus recursos para poner límites y hacerse respetar."

### Aspectos generales abordados

Durante el proceso se abordaron estrategias para redefinir y resignificar las creencias sobre cómo definirse así misma, protegerse y poner los límites sanos con los demás, sin recurrir a la violencia como recurso principal. Se delimitaron estrategias para que ella pudiera sanar sus heridas emocionales del pasado, resignificara el dolor, regulara sus emociones de ira, culpa y miedo de una forma adaptativa y funcional, a través de ejercicios de externalización del problema, empoderamiento